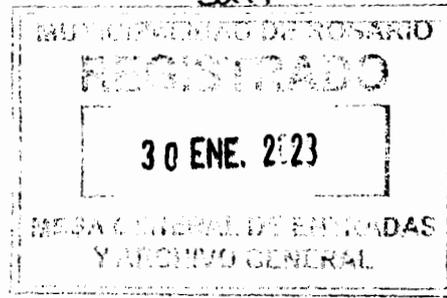




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

"2022 - A 40 AÑOS DE MALVINAS"

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
(N° 10.432)**

Concejo Municipal

Vuestras Comisiones de Feminismos, Disidencias y Derechos Humanos y de Presupuesto y Hacienda han considerado el siguiente proyecto de Ordenanza presentado por las Concejales Norma López, María Fernanda Gigliani, Marina Magnani y Susana Rueda, el cual expresa:

"Visto: La necesidad de seguir pensando y aportando nuevas ideas para una concientización contra todo tipo de violencia machista, desde las más urgentes como la violencia física hasta las más sublimes y arraigadas en la cultura cotidiana, como la violencia simbólica que se ejerce sobre la mujer, sobre su cuerpo y sobre los estereotipos que se han construido sobre la mujer a lo largo del tiempo, y

Considerando: Que los "micromachismos" tienen una característica fundamental que es que se trata de situaciones imperceptibles: son tan habituales y reiteradas en la vida cotidiana que muchas veces pasan desapercibidas y es imprescindible y necesario empezar a hacerlas visibles.

Que los micromachismos están naturalizados e invisibilizados, y se ejecutan impunemente y se siguen perpetuando gracias al entrenamiento que los varones tienen en los mismos, porque son las normas que han aprendido en el proceso de construcción de su masculinidad en una sociedad claramente patriarcal.

Que la socióloga y magister en Estudios de la Mujer, Esther Pineda, explica que el machismo se sigue manifestando y perpetuando porque cuenta con aceptación y validación social: "Todo fenómeno que no es sancionado y reprobado de forma colectiva se sigue reproduciendo, más aún si estos discursos y prácticas no sólo son aceptados, sino que además son promovidos e incitados en algunos ámbitos, por ejemplo dentro de la institución familiar o desde los medios de comunicación".

Que son expresiones culturalmente incorporadas en nuestra sociedad por su cotidianidad y persistencia en el tiempo, pero no por eso tienen veracidad. En definitiva, son estas actitudes sexistas que los varones (especialmente cis-heterosexuales) utilizan, de manera consciente o no, con el objetivo de seguir ejerciendo autoridad por sobre otras identidades de género y para mantener sus posiciones de privilegio de forma menos explícita y evidente.

Que uno de los acontecimientos festivos más importantes de la ciudad, cuya trascendencia ya es cultural y tradicional, es el carnaval, en donde

justamente los cuerpos intentan mostrarse sin prejuicios, en un ambiente lúdico que necesita del respeto y del consentimiento del otro para ser armonioso y agradable.

Que es la oportunidad de poder difundir y fomentar, en un ambiente amable y distendido, información sobre la importancia de desarrollar actitudes a favor de nuevas masculinidades.

Que es preciso entonces, como decíamos anteriormente, implementar campañas, en este caso en los carnavales de Rosario, cuyo objetivo principal sea el de concientizar sobre el concepto de nuevas masculinidades para motivar el desaprendizaje de conceptos erróneos sobre los roles de género que conducen finalmente a la violencia".

Por todo lo expuesto, estas Comisiones elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Créase en el ámbito de la ciudad de Rosario la campaña anual "Carnaval Violeta", que consistirá en el emplazamiento de puntos de información y consulta en los diferentes cursos organizados por la Secretaría de Cultura y Educación de la ciudad durante los carnavales. En dichos puntos se difundirá y distribuirá, a través de las herramientas pertinentes, material sobre la importancia de desarrollar actitudes a favor de nuevas masculinidades y de prevención contra la violencia de género.

Art. 2°.- La implementación y organización de la campaña, así como la producción y elección de materiales y/o medios de información referidos en el artículo anterior, estarán a cargo de la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 15 de Diciembre de 2022.-


Dr. ALEJO MOLINA
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario



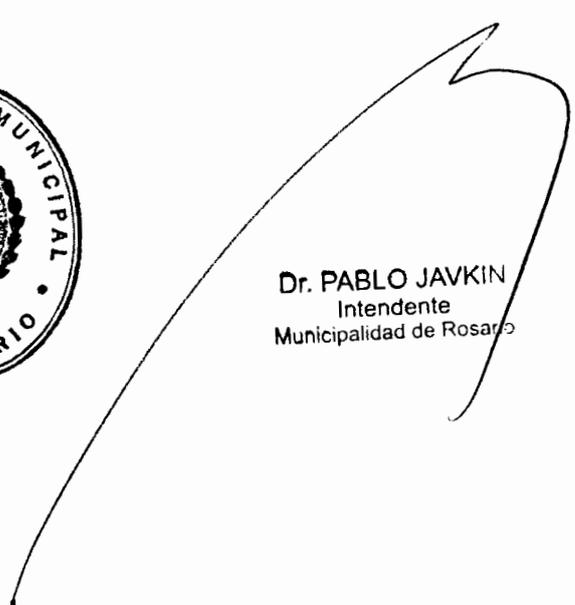

Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

////sario, 31 de enero 2023.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Y DESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO.



Dante Taparello
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario

